



UNIDAD DE GESTIÓN
DESCONCENTRADA
MALDONADO

Bases del llamado público para contratación de personal zafra

LLAMADO EXTERNO 003/16

LA ADMINISTRACIÓN DE OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DESCONCENTRADA DE MALDONADO, LLAMA A INSCRIPCIÓN PARA OCUPAR 22 PUESTOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATOS ZAFRALES (Ley 17902 ART. 5º, Resolución de Directorio RD UGD N° 43/2016 y RD N°1740) PARA TAREAS EN:

LABORATORIO - OPERACIÓN DE REDES DE AGUA Y SANEAMIENTO – OPERACIÓN DE PLANTAS – COMERCIAL.

Cantidad de puestos:

1º) Personal Obrero:

- 4 Peones de Planta - San Carlos.
- 3 Peones de Planta - Pan de Azúcar.
- 2 Peones de Planta - Maldonado
- 1 Operador de Planta AP - Aiguá.
- 1 Peón de Planta – Usina Laguna del Sauce.
- 1 Peón Comercial - Maldonado
- 2 Peones Redes Saneamiento - Maldonado.
- 5 Peones Redes - Zona Oeste y San Carlos.
- 1 Peón de Mantenimiento – Usina Laguna del Sauce

2º) Personal No Obrero:

- 1 Laboratorista - Usina Laguna del Sauce.
- 1 Asistente de Laboratorio - Usina Laguna del Sauce.

A) Requisitos excluyentes

PEONES Y OPERADOR DE PLANTA AP

- Ser ciudadano/a Uruguayo/a
- Cédula de identidad vigente y Credencial Cívica
- Edad: entre 18 y 45 años al momento de la inscripción.
- Haber aprobado sexto año de Educación Primaria.
- Residencia en la Zona de los puestos requeridos.

LABORATORISTA

- Ser ciudadano/a Uruguayo/a
- Edad mínima: 18 años
- Bachillerato Completo o similar CETP, orientación Química, Tecnólogo Químico, Licenciado en laboratorio
- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.

ASISTENTE DE LABORATORIO

- Ser ciudadano/a Uruguayo/a
- Edad mínima: 18 años
- Bachillerato Completo o similar CETP, orientación Química o [Tecnólogo químico](#).
- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.

Formación y conocimiento no excluyente (para Laboratorio)

- Cursos vinculados a la finalidad del cargo
- Experiencia en Laboratorio
- Libreta de Conducir
- Idiomas

En todos los puestos se valorará experiencia anterior

B) Plazo y modalidad de contratación:

Este llamado se inscribe en la reglamentación vigente para la contratación de personal zafral según lo dispuesto en RD UGD 43/16 del 6 de diciembre de 2016 y RD 1740/16 del 7 de diciembre de 2016. El contrato tendrá una duración de 4 meses.

Al momento de la firma del contrato el/la aspirante no deberá poseer otra actividad laboral en la órbita estatal exceptuando la docente.

C) Condiciones de Trabajo:

40 horas semanales pudiendo realizar turnos rotativos y guardias a la orden según las necesidades del servicio y del puesto a ocupar.

El horario de los servicios a cubrir será de 00:00 a 24:00 horas de lunes a domingos, todos los días durante la vigencia de la contratación.

Las condiciones de trabajo incluyen en general trabajos dentro y fuera de los locales de UGD, al aire libre, en instalaciones, piletas, oficinas y depósitos.

D) Remuneración:

La remuneración nominal mensual será por todo concepto la siguiente:

Peón y Operador de Planta AP	\$ 22.656,92
Laboratorista y Asistente de Laboratorio	\$ 22.656,92

E) Inscripciones:

Los/as interesados/as podrán retirar el formulario de inscripción en las Oficinas Comerciales de la Unidad de Gestión Desconcentrada de OSE, en el Departamento de Maldonado, a partir del día 16 de diciembre de 2016 hasta el 30 de diciembre de 2016 en el horario de 9.30 a 16.00 horas en las siguientes direcciones:

MALDONADO

Oficina Central de O.S.E. – U.G.D.
Ledesma esq. Sarandi

SAN CARLOS

Oficina Comercial de O.S.E. – U.G.D.
Carlos Cal entre Treinta y Tres y 25 de Agosto

PIRIAPOLIS

Oficina Comercial de O.S.E. – U.G.D.
Av. Artigas s/n, entre Dr. Barrios y Reconquista

PAN DE AZUCAR

Oficina Comercial de O.S.E. – U.G.D.
Rivera 774

AIGUÁ

Oficina Comercial de OSE – U.G.D. (Se atiende solo los días viernes de 9.30 a 14 horas)
Gral Rivera S/N entre Gral Artigas y Margarita Muniz.

F) Documentación requerida.

Al momento de la inscripción:

- Cédula de identidad vigente (fotocopia)
- Credencial Cívica (fotocopia)
- Constancias de haber aprobado sexto año de Educación Primaria
- Declaración Jurada ONSC
- Formulario médico
- Constancia de domicilio, acreditada mediante constancia policial.

Al momento del ingreso deberá presentar:

- Cédula de identidad vigente (original)
- Credencial Cívica (original)
- Constancia de Jura de la Bandera (fotocopia)
- Certificado de habilitación policial (Certificado de buena conducta) o constancia de inicio de trámite.
- Carné de Salud vigente
- En caso de estar vinculado a otro Organismo del Estado, presentar certificado de desvinculación con fecha de alta y baja

Atención: La documentación para el ingreso es excluyente, deberá presentarla antes de la firma del contrato, de lo contrario no podrá ingresar a trabajar.

G) Etapas que regirán el proceso de selección

1- SORTEO: Para los puestos de personal obrero se sortearán 120 postulantes en el caso de que los inscriptos superen esa cantidad. El mismo se realizará por localidad y por cada puesto a ocupar se sorteará un titular y tres suplentes.

El mismo se realizará en Maldonado, ante escribano público.

2- SELECCIÓN POR MÉRITOS: El personal No Obrero (de Laboratorio) será seleccionado por méritos de acuerdo al siguiente proceso de selección:

Preselección

Verificación de cumplimiento de Requisitos mínimos solicitados en las bases del llamado, por parte de Recursos Humanos de UGD.

Selección

- A- Evaluación de méritos y antecedentes por parte del Tribunal del Concurso.
- B- Entrevista del aspirante por parte del Tribunal del Concurso. Se entrevistarán hasta 3 (tres) postulantes por cada cargo a cubrir.
- C- Si se considera necesario, se podrá realizar Evaluación médica de aptitud psicofísica, con el objetivo de indicar si el postulante resulta apto para la tarea.

PUNTAJES

La suma de los resultados de las instancias A y B no podrá ser inferior a 60 puntos.
La suma de los resultados de ambas instancias determinará el ranking final para cada cargo específico

En caso de empate se realizará sorteo.

Se asignarán los siguientes puntajes:

- Evaluación de méritos: máximo 40 puntos, debiendo obtener un mínimo de 25 puntos para pasar a la siguiente etapa.
- Entrevista con el Tribunal: máximo de 60 puntos, debiendo obtener un mínimo de 35 puntos.

H) Designación de los/as postulantes seleccionados/as

- La nómina final se elevará a consideración del Directorio, quien designará a los/as ciudadanos/as seleccionados/as, en estricto orden de prelación de acuerdo al sorteo y selección realizada.
- Se citará a los/las seleccionados/as vía telefónica o vía correo electrónico (datos proporcionados por el/la postulante en el formulario de inscripción) Una vez convocados/as deberán presentarse en el plazo que se les indicará y con la documentación solicitada.
- En caso de que el/la aspirante designado/a no acepte la convocatoria o desista, deberá hacerlo saber en forma escrita, (personalmente, vía fax, o vía e-mail) a Recursos Humanos de OSE – UGD, Ledesma esq. Sarandí de la ciudad de Maldonado, rrhh@ugd.ose.com.uy respectivamente.
- La no presentación dentro del plazo establecido, se considerará desistimiento por parte del interesado. En tal caso, se procederá a designar al siguiente, de acuerdo al orden establecido que surge del listado aprobado.

IMPORTANTE:

- Se dará cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013, Afrodescendientes, para lo cual es de estricta responsabilidad de los/as interesados/as informar su ascendencia étnico-racial al momento de completar el formulario de inscripción.
- Los/as interesados/as deberán cumplir con los requisitos y documentación para el ingreso y presentar el formulario correspondiente debidamente completado con letra legible **hasta el martes 30 de diciembre de 2016.**
- La Administración se reserva el derecho de ingresar menor cantidad de puestos de trabajo de los solicitados y publicados en el llamado.